

Tou : 011
Cup. 18/Marzo/2025



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. M.C.P., ~~JAVIER SODEKANTIS TRUJILLO~~ EN SU CARÁCTER DE ~~DIRECTOR~~, Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ~~COUELA PREPARATOCITO 135~~
QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

- b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XX, XXI y XXX , de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.
- e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, RESPONSABLE, con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA H35 mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. PROFR. JAVIER SOTO RODRIGUEZ, en su carácter de DIRECTOR, cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO, de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Av. PINTO LOPEZ MATEOS, Guerrero, Código Postal 40910, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio
por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____
TECÁMCAPES DE CHICAHUA, Guerrero a los _____ días del mes de _____
MARZO del dos mil VEINTICINCO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARIA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. ROBERTO CORRERO MATUS



CAMPUS SAN PEDRO
AG
UNIDAD ACADÉMICA No.
DIRECCIÓN
12UBH0003

TESTIGO

C. Patricia Delcane Pineda

POR "EL REPRESENTANTE"

C. Javier Saborritis Trujillo

TESTIGO

C. Armando Vaca Sanchez



**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: COSTA GRANDE

Características

卷之三

RAZON SOCIAL	WILDER FONCIERA INVESTIGADORA	#35
Domicilio:	Av. Lopez Mateos	
Colonia:	San Luis San Pedro.	
Teléfonos:	742 42 30 65	
DOMICILIO	CONOCIDO	
Teléfono:	-	-
Cargo:	DIRECTOR	

CHARACTERISTICS OF IMMUEX

Capacidad: 200 personas

<input type="checkbox"/> Bovina	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina
<input checked="" type="checkbox"/> Cardílio	<input checked="" type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Mármo	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Terra	<input type="checkbox"/> Chapa

10

	descripción	Un.	m ³
Agua potable	X	cantidad	2
Mangriones	X	cantidad	3
Lecanadas	X	cantidad	4
Agua servida	X	cantidad	5
Enclosed SAN PED.	X	Voltage	120 220 360

10

NO

1057

UNIDAD ACADÉMICA No.
DIRECCIÓN
12UBH0003

卷之三

卷之三

三

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

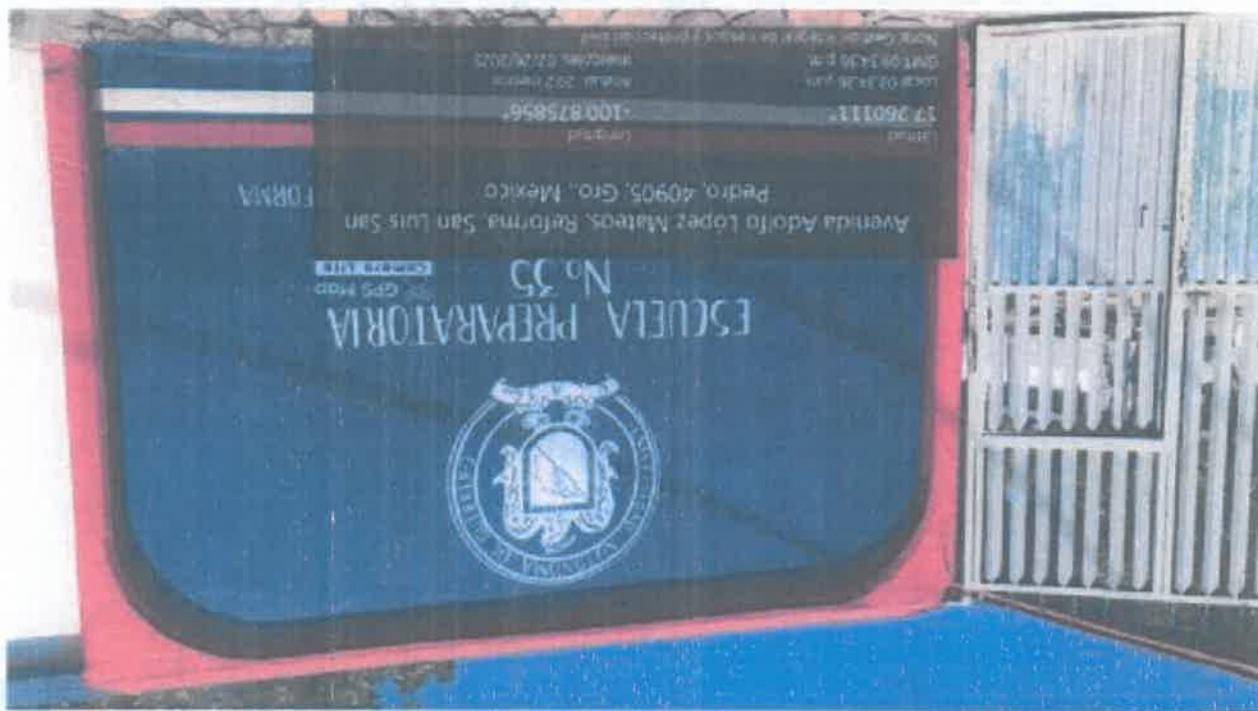
100

INSTALACIONES								
Ladrillos	X	Cantidad		m ³				
Muración	X	Cantidad	1	m ³				
Obra	X	Cantidad	3	m ³				
Área de recreación	X	Superficie	93,2	m ²				
Estructos y muros	X	Superficie		m ²				
				m ²	Superficie Total:			
				m ²	13,300			

ACTIVIDAD	Y	NO
Nutrición Médica	XX	
Atención Psicológica		
Silla de Ruedas		
Almacén de Medicamentos		
Almacén de material de curación		
Almacén víveres		

ANIMALES DE COMPAÑÍA	9	N2
	HC	
ANIMALES DE GRANJA	5	N2
	HC	

ANSWER



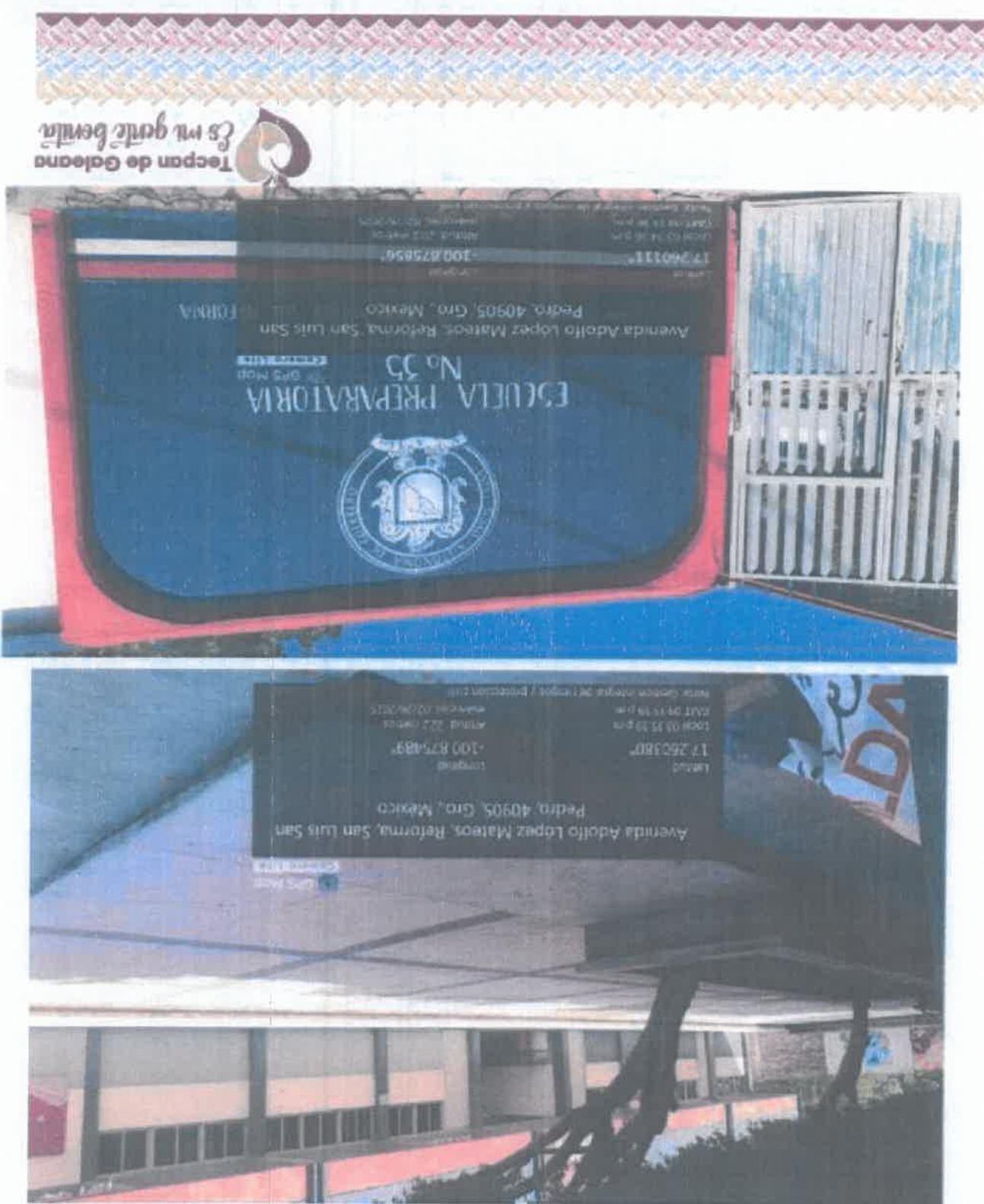
SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN Civil
TECPAN DE GALLEANA



PREPARATORIA # 35

Gobierno Municipal 2024 - 2027
TECPAN DE GALLEANA





SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TECPAN DE GALEANA



GARÍMENO MUNICIPAL 2024 - 2027

TECPAN
DE GALEANA

